



Documento de Pliegos

Número de Expediente **10748/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-08-2024 a las 10:26 horas.



Refuerzo de firme de la ctra. nº 30 de Nava de la Asunción a Coca. Tramo: Nava de la Asunción al Polígono Industrial Las Salinas de Coca (Kms. 0,000 al 3,000).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 316.942,15 EUR.

→ Importe 383.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 316.942,15 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233142 - Trabajos de reparación de carreteras.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I 30.docx](#)

→ [ANEXO II 30.docx](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otros acabados de edificios y obras

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2F571WHdFi3CTyIGzYmBF9Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Segovia**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipsegovia.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=d1eDgrZCYMgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ San Agustín, 23

→ (40071) Segovia España

→ ES416

Contacto

→ Teléfono +34 921113412

→ Correo Electrónico contratacion@dipsegovia.es

Proveedor de Pliegos

→ Diputación Provincial de Segovia
→ Sitio Web <https://www.dipsegovia.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle San Agustín 23
→ (40001) Segovia España

Dirección de Visita

→ Calle San Agustín 23
→ (40001) Segovia España

Contacto

→ Teléfono 921113300
→ Correo Electrónico sede@dipsegovia.es

Recepción de Ofertas

→ Diputación Provincial de Segovia
→ Sitio Web <https://www.dipsegovia.es>

Dirección Postal

→ Calle San Agustín 23
→ (40001) Segovia España

Dirección de Visita

→ Calle San Agustín 23
→ (40001) Segovia España

Contacto

→ Teléfono 921113300
→ Correo Electrónico sede@dipsegovia.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/09/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Diputación Provincial de Segovia
→ Sitio Web <https://www.dipsegovia.es>

Dirección Postal

→ Calle San Agustín 23
→ (40001) Segovia España

Dirección de Visita

→ Calle San Agustín 23
→ (40001) Segovia España

Contacto

→ Teléfono 921113300
→ Correo Electrónico sede@dipsegovia.es

Objeto del Contrato: Refuerzo de firme de la ctra. nº 30 de Nava de la Asunción a Coca. Tramo: Nava de la Asunción al Polígono Industrial Las Salinas de Coca (Kms. 0,000 al 3,000).

→ Descripción del procedimiento

Se pretende reforzar el pavimento y dotarle de regularidad, mejorando su capacidad portante y ofrecer al conductor una mejor comodidad y seguridad.

→ Valor estimado del contrato 316.942,15 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 383.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 316.942,15 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233142 - Trabajos de reparación de carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ P.K. 0,000 al 3,000 de la ctra. nº 30

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De conformidad con lo establecido en la cláusula 43 del PCAP.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud se ajustarán a lo dispuesto en los arts. 65 a 69 de la LCSP. En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el art. 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable. La aportación del compromiso de constituir una U.T.E, en su caso, adicionalmente, se cumplimentará un documento en el que conste el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios, indicando los nombre y circunstancias de los empresarios que suscriban la Unión Temporal y la participación de cada uno de ellos. En dicho documento deberán así mismo designar la persona o entidad que durante el procedimiento licitatorio y durante la ejecución del contrato, si resultasen adjudicatarios, ostentará la plena representación de todos ellos frente a la Diputación Provincial con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del expediente, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa. En la herramienta de preparación de ofertas se facilita la plantilla del modelo oficial que los licitadores habrá de utilizar al efecto documento que deberán firmar todos y cada uno de los representantes de las empresas integrantes de la UTE. Aceptada la propuesta de adjudicación de la Mesa de

Contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al art. 150.2 de la LCSP, la acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o Listas Oficiales de Contratistas se ajustará a lo dispuesto en los arts. 96 y 97 de la LCSP. El modelo de declaración se facilita en modelo WORD, en el Anexo de Pliegos del presente anuncio de licitación.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el art. 71.1.d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en los Anexos de la PLACE.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al art. 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación de la declaración responsable.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al art. 71.1.g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACE.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable. Aceptada la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al art. 150.2 de la LCSP, para que acredite, en virtud de lo dispuesto en el art. 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el art. 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable. Aceptada la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al art. 150.2 de la LCSP, para que acredite, en virtud de lo dispuesto en el art. 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el art. 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el art. 140.1.f) de la LCSP, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en los Anexos de la PLACE.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - [X] La acreditación de la solvencia técnica y profesional se realizará mediante la presentación de una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco (5) últimos años, que deben corresponderse con obras que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, avalada por certificados de buena ejecución, por importe igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. Los certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Al menos, debe haber realizado 2 obras similares conforme a dichos criterios. [X] Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del Órgano de Contratación. Como mínimo, el licitador pondrá a disposición del contrato un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o un Ingeniero Técnico de Obras Públicas como Jefe de Obra y un Encargado de obra, además de del personal necesario para el manejo de la maquinaria. [X] Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del Órgano de Contratación. Como mínimo, el licitador pondrá a disposición del contrato: 1 Extendedora con sistema de nivelación. 1 Compactadora de neumáticos de 7 ruedas. 1 Rodillo de llanta metálica, vibratorio y de peso mínimo 8 tn. 1 Cisterna de emulsión con rampa de riego de adherencia. 1 Fresadora o minifresadora. 1 Barredora. Personal para el manejo de toda la maquinaria. La no disponibilidad de equipo de extendido será causa de exclusión. **Umbral:** 221859.51 **Periodo:** 5 años **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se aplicará lo especificado en el Art. 87 de la LCSP. Mediante la acreditación de un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, que deberá ser equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato (art. 11.4 letra a) RGLCAP). El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales

legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. **Umbral:** 332789.27 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Este sobre contendrá la documentación establecida en la cláusula 16 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Ampliación del plazo de garantía**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 6
 - **Expresión de evaluación** : De conformidad con la tabla establecida en la cláusula 12 del PCAP.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 6
- **Oferta económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 94
 - **Expresión de evaluación** : De conformidad con la tabla establecida en la cláusula 12 del PCAP.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 94
- **Se aceptará factura electrónica**
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- De conformidad con lo establecido en la cláusula 32 del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No